



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD DE AYSÉN SEGUNDA SESIÓN DEL AÑO 2025

En Coyhaique, a 25 de marzo de 2025, siendo las 16:22 horas, se llevó a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, realizada de manera telemática a través de la plataforma Zoom. Asistieron los consejeros Cristián Porzio Sandoval, Roberto Jaramillo Alvarado, Daniel Johnson Mardones; las consejeras Romina Aranda Cáceres, María Soledad Gómez y Carla Basualto Alarcón; y el Administrador Provisional Juan Pablo Prieto Cox.

Se excusaron de participar en la sesión, el consejero José Mansilla Contreras y Gustavo Saldivia Pérez.

Presidió la sesión el señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad, y actuó como Secretario de Acta y Ministro de Fe, el señor Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

Invitados por el Administrador Provisional, asistieron el Director General Académico, Marco Vega López; el Director General de Vínculos, Gabriel Núñez Vivanco; el Director General de Administración y Finanzas Suplente, Andrés Cuevas Cuevas.

El Secretario de Actas certificó que la sesión se llevó a cabo de manera presencial.

CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Habiendo concurrido el número de consejeros y consejeras requeridos para celebrar la sesión, esta se declaró constituida. Asimismo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

TABLA

La presente sesión del Consejo Superior tuvo por objeto tratar los siguientes temas:

1. Aprobación Acta sesión anterior.
2. Presentación Proceso Admisión 2025 (expone Director General Académico)
3. Presentación Sistema de Remuneraciones (expone Director General de Administración y Finanzas)
4. Aprobación Política de Vinculación con el Medio (expone Director General de Vínculos)
5. Presentación Protocolo CIEP – UAYSEN
6. Presentación Avances en Infraestructura (expone Director General de Vínculos)
7. Varios

DESARROLLO

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

El Secretario General, Ismael Castro, solicitó a los consejeros la aprobación del acta de la sesión del 22 de enero, la cual fue distribuida previamente para su revisión.

Consejera Carla Basualto señala que tiene 3 observaciones: la primera observación en el punto 5 de la página 3, en su intervención solicita detallar los puntos en discusión; como segunda observación solicita se señale expresamente que el Administrador Provisional indicó que esto no se someterá a discusión; y como tercera observación, es que solicitó se incorporara su solicitud expresa de conocer el plan de retención de estudiantes que tiene o tendría la Universidad.

Administrador Provisional señala que las observaciones serán incorporadas al acta y se les enviará por correo a los consejeros, para obtener su conformidad y aprobación.

2. Presentación Proceso Admisión 2025

Director General Académico, Marco Vega López, señala que el número total de matriculados el año 2025 fue de 276 estudiantes, lo que implicó un aumento de 72,5% respecto del 2024.

Esto implica que el número total de estudiantes que hoy tiene la universidad de Aysén sería de 793 estudiantes.

Los estudiantes matriculados en primer año, los últimos 3 años, son:

Carrera	año 2023	año 2024	año 2025
Agronomía	12	11	15
Enfermería	31	31	58
Ingeniería Civil Industrial	22	11	16
Ingeniería Civil Informática	20	7	22
Ingeniería Comercial	No aplica	No aplica	22
Ingeniería Forestal	17	8	10
Obstetricia	27	26	34
Psicología	32	39	53
Terapia Ocupacional	No aplica	No aplica	31
Trabajo Social	29	27	15
Total	190	160	276

Si analizamos el número de cupos regulares, con la matrícula total obtenida y el porcentaje de ocupación logrado, podemos concluir que no necesitamos solicitar aumento de vacantes, salvo las carreras nuevas que instalemos.

Carrera	Vacantes regulares	Matrícula total	% ocupación
Agronomía	15	15	100%
Enfermería	37	58	157%
Ingeniería Civil Industrial	20	16	80%

Ingeniería Civil Informática	20	22	110%
Ingeniería Forestal	15	10	67%
Obstetricia	26	34	131%
Psicología	38	53	139%
Trabajo Social	28	15	54%
Ingeniería Comercial	30	22	73%
Terapia Ocupacional	30	31	103%
Total	259	276	107%

Hablando ya de las postulaciones, la variación entre las postulaciones y matrícula es la siguiente:

Periodo	Postulaciones	Matrícula
2020/2019	38%	22%
2021/2020	-22%	15%
2022/2021	-28%	-10%
2023/2022	146%	17%
2024/2023	-49%	-16%
2025/2024	18%	72,5%

Si analizamos las postulaciones en primera preferencia, podemos apreciar un crecimiento significativo en este punto, lo cual implica que la valoración de la Universidad ha mejorado, siendo la Universidad del sistema de ingreso que tiene los mejores indicadores al respecto.

Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
66%	53%	58%	81%

Respecto del establecimiento educacional de egreso de enseñanza media de nuestros matriculados es el siguiente:

Establecimiento	Comuna	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Liceo Técnico Profesional Juan Pablo II	Coyhaique	11	13	18	14	13	6	26	16	33
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	Coyhaique	3	4	5	4	11	2	7	12	26
Liceo San Felipe Benicio	Coyhaique	14	10	10	17	24	10	19	8	20
Colegio Antoine de Saint Exupery	Coyhaique	5	8	8	11	11	3	9	6	18
Centro Integral de Educación Alborada	Coyhaique	7	3	3	6	9	0	19	8	18
Colegio Mater Dei	Coyhaique	3	7	9	6	11	8	10	7	17
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Coyhaique	2	6	4	9	7	2	15	14	16

Sería importante analizar por que el Liceo Juan Pablo II se desmarca del resto en su preferencia hacia la Universidad de Aysén. También podemos buscar un mayor crecimiento en el Liceo San Felipe Benicio.

Un punto importante de ver es los matriculados que pertenecen al sistema PACE, y aquí la situación es la siguiente:

Establecimiento	Comuna	Total Habilitados	Nº Matriculados UAysén	%
Liceo Bicentenario Altos del Mackay	Coyhaique	23	0	0%
Liceo Ricardo Navarrete Barría	Coyhaique	6	4	67%
Liceo Raúl Broussain Campino	Aysén	8	3	38%
Liceo Agrícola de la Patagonia	Coyhaique	8	2	25%
Escuela Eusebio Ibar Schepeler	Cisnes	8	1	13%
Escuela Pioneros del Sur	O'Higgins	2	0	0%
Liceo Mañihuales	Aysén	2	1	50%
Total		57	11	19%

Este porcentaje es bajo, por lo cual hay un trabajo que hacer para crecer por este lado. Tenemos un porcentaje alto de nuestros estudiantes que son PACE, dan la prueba y quedan habilitados, pero no nos prefieren.

Consejero Johnson señala que se debe hacer el estudio de ver por qué hay estudiantes que no nos eligen. No siempre buscan otras carreras, quizás hay que motivarlos a estudiar una carrera de educación superior.

Director General Académico señala que sólo el 30% de los estudiantes se queda, y el 70% se va.

Consejera Gómez señala que cerca del 70% de nuestros estudiantes tiene gratuidad, pero eso se sabe al final de todo el proceso, una vez efectuadas las apelaciones. Además, debemos revisar el punto sobre las renunciias de estudiantes nuevos y abordarlas con un plan de retención, ya que la mayoría de las causales son por vocación.

Se conversa sobre la pertinencia de abrir algunas carreras como por ejemplo Pedagogía, el Consejero Jaramillo habla sobre la experiencia de la Universidad de los Lagos al respecto.

Consejera Aranda, releva el punto sobre la disminución de la tasa de matrícula de Trabajo Social, solicitando se pueda profundizar en el diagnóstico referido por el Director General Académico que perfila el aumento de los cupos en la carrera de Psicología y la apertura de la carrera de Terapia Ocupacional como causas probables de dicha disminución. Ve la necesidad de realizar un diagnóstico que permita dar cuenta de las posibles causas de esto, comprendiendo que es un fenómeno complejo y multifactorial, donde es importante, por ejemplo, analizar las tasas de empleabilidad de nuestros egresados.

Administrador Provisional releva el sistema de data presentado, ya que permite generar análisis muy profundos, lo que puede ayudar a enfrentar desafíos como los enunciados.

3. Presentación Sistema de Remuneraciones

Expone el Director General de Administración y Finanzas (S), don Andrés Cuevas, quien señala que el cuadro normativo del sistema de remuneraciones de la Universidad de Aysén esta dado por: Reglamento personal de Colaboración aprobado por D.U.A. N°9/2018 Título IV art 20 al 26, Manual de Remuneraciones aprobado por D.U.E. N°93/2022, el D.U.A. N°6/2020 que aprueba la Planta de la Universidad de Aysén y D.U.A. N°4/2022, que modifica la Planta del personal.

Características de las Remuneraciones de la Universidad de Aysén son: ser inembargables, indeducibles, no anticipables, irrenunciables, se devengan desde el día en que el funcionario asume el cargo, y se por meses completos o por fracción de ellos si el desempeño es por lapso inferior.

Respecto de los componentes de la Remuneración 2025 del personal de la Universidad de Aysén, es, considerando el estamento al que pertenece:

- 1.- Sueldo Base
- 2.- Asignación Universidad de Aysén
- 3.- Asignación de Zona
- 4.- Asignación profesional
- 5.- Asignación Única Tributable
- 6.- Asignaciones de pérdida de caja, familiar y de movilización especial (estamento personal de colaboración)
- 7.- Asignación de Responsabilidad Jefatura de Departamento (estamento académico)
- 8.- Asignación de Responsabilidad Jefatura de Carrera (estamento académico)
- 9.- Asignación de Incentivo Asociada a Proyecto de Investigación con Fuente Financiera Externa (estamento académico)
- 10.- Asignación de docencia (estamento personal de colaboración)
- 11.- Asignación Responsabilidad para coordinación de Campos Clínicos (estamento académico)
- 12.- Asignación de Responsabilidad para Coordinación del Centro de Simulación clínica (estamento académico)

Consejera Aranda, señala que el Reglamento de Personal de Colaboración se refiere al “personal de colaboración”, por lo cual tiene la duda de cuál es la normativa que rige a los académicos en sus remuneraciones.

Director General de Administración y Finanzas señala que hoy la institución está normando distintos procesos, pero el Reglamento General Académico señala las condiciones a cumplir y los grados están asociados a ello. Tanto la CGR ha solicitado, como internamente se ha decidido, estudiar y modificar ciertas situaciones existentes, y esta materia de remuneraciones es una de las situaciones a analizar. La estructura de remuneraciones hace la distinción de personal académico y de colaboración, pero no da pie a una carrera funcionaria por si sola, sino que es lineal para todos los estamentos.

Consejera Aranda, señala que el Reglamento General Académico se refiere a las jerarquías académicas y no a los grados, no existiendo documento que señale esa relación jerarquía-grado.

Administrador Provisional señala que el sistema de remuneraciones fijado anualmente, si señala esa relación.

Consejero Daniel Johnson señala que lo presentado no es la política de remuneraciones, sino que sólo la estructura de la cual salen las remuneraciones cada año. La política de remuneraciones es algo que efectivamente se puede y debe conversar, ya cumpliendo con el mandato de la SES se podría entrar en esta conversación. Así como se creo el Grado B, también sería bueno ver temas a futuro.

Consejero Jaramillo, señala que esta no es una discusión grata, pero si se debe hacer, por el futuro de la Universidad. En la Universidad de los Lagos se hizo ese trabajo y se debió aplicar una salida “política” para dar tranquilidad al personal que veía peligrar sus derechos por la nueva estructura de grados, vía “Asignación del Rector”. Eso permitió planificar a futuro la Universidad.

Administrador Provisional, señala que este año se debe tener jerarquizada todo el estamento académico.

Consejera Basualto señala que el Comité de Desarrollo Académico que funcionó hasta hace un par de años tenía como misión generar un nuevo Reglamento General Académico, que hiciera esa vinculación jerarquía-grado.

Se consulta si se contempla un perfeccionamiento académico, y el Administrador señala que no expresamente, ya que el actual sistema de perfeccionamiento (vía posgrados) es algo que se debe ver como impacta en la Universidad (contrataciones de suplencias y otros temas).

Consejera Gómez consulta por la ampliación de la planta al grado 25. Secretario General señala que eso fue representado por la CGR. Esas y otras observaciones hoy se están normalizando.

Consejera Gómez consulta por la elaboración de los perfiles de cargos y Andrés Cuevas indica que hoy se trabaja en la retroalimentación del estudio de clima laboral y paralelamente se verá los perfiles de cargo. Administrador Provisional señala que este año si se hará un tema que la CGR ha exigido que es la calificación del personal.

Consejera Basualto, respecto de la asignación de docencia, que ocurrirá, estará normada, para evitar que aparezca como sobresueldo. Director General de Administración y Finanzas señala que efectivamente se está normando, y el personal de colaboración requerirá autorización expresa para efectuar labores de docencia y otros requisitos a fin de evitar problemas.

4. Aprobación Política de Vinculación con el Medio

Director General de Vínculos, Gabriel Núñez, señala que este es un trabajo que se inició en abril del año 2024, con una Comisión del Consejo Social creada para esto. En agosto del mismo año se inició el trabajo con la Universidad de Tarapacá, con el equipo de la Red CUECH de Vinculación con el Medio y con los Departamentos Académicos. Además, se realizó un trabajo de presentación y talleres con los estudiantes de la Universidad. En diciembre de 2024 se realizó una presentación final al Consejo Social.

Entre los insumos utilizados estuvo el Modelo Educativo de la Universidad, la Ley de Universidades Estatales, la Ley de Educación Superior y los estándares de acreditación de la CNA.

Los criterios 11 y 12 de los estándares de acreditación de la CNA se refieren a la existencia de una Política y Modelo de Vinculación con el Medio (nosotros sólo teníamos Política), y que se debe tener un determinado resultado e impacto en la comunidad. También se debió seguir lo señalado por el CUECH respecto de la Vinculación con el Medio.

Nuestra primera política estaba muy vinculada al primer proceso de autoevaluación y acreditación, por la cual ya quedó superada y la propia CNA informó sus debilidades y recomendaciones de cambios.

La nueva Política tiene 2 secciones: la Política propiamente tal y un Modelo que es la aplicación práctica de la primera.

Se señala que ya no hay labores de vinculación, sino que hay quehacer institucional que tiene un impacto. Este quehacer institucional tiene distintos niveles de coordinación. Y todo se debe supeditar a los objetivos y propósitos de la Universidad.

Consejero Jaramillo ve muy robusta la presentación y el documento de la nueva Política y Modelo de vinculación con el Medio. Cree que quizás sería bueno señalar el área de formación continua como un quehacer universitario, lo que implica auto fijar metas que redundan en un beneficio incluso económico para la Universidad.

Consejero Johnson señala que un tema importante en el futuro será la educación para adultos, y quizás sería un área a desarrollar.

Consejero Porzio señala que cree que el tema “educación” debe ser prioritario en la vinculación de la Universidad. Los vínculos con las autoridades y organismos se darán, pero el tema educacional es de vital importancia y debe ser abordado. Director General de Vínculos señala que efectivamente no se aprecia explícitamente, pero se da en toda la labor de vinculación que se ejecuta, además hay instancias de colaboración o vinculación directas con los establecimientos educacionales.

Consejera Gómez y Consejera Aranda, consultan como se trabajará el tema de las expectativas o las demandas de la comunidad hacia la Universidad. Administrador Provisional señala que será muy importante hacer ver las funciones de la Universidad, a fin que la comunidad vaya tomando conciencia de lo que la Universidad puede o no puede hacer.

Consejera Basualto consulta por los financiamientos para lograr estos esfuerzos y desafíos manifestados en la Política y Modelo. Director General de Vínculos señala que ya hay algunos proyectos en curso y habrá que generar nuevas fuentes de financiamiento.

ACUERDO N° 02/2025: se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros del Consejo Superior de la Universidad de Aysén asistentes a la sesión, el documento con la actualización de la Política y Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Aysén.

5. Presentación Protocolo CIEP – UAYSEN

Administrador Provisional expone sobre un trabajo que se viene realizando con el Centro de Investigación de Ecosistemas de la Patagonia con fines a generar un Protocolo entre ambas instituciones. Hoy existe un Convenio de Colaboración, pero es un documento que no ha generado mayor sinergia, sin aprovechar todas las potencialidades conjuntas.

¿Porque es importante generar un trabajo conjunto?

Existe una convergencia de objetivos institucionales: ambas instituciones comparten objetivos misionales orientados al desarrollo sostenible de la región de Aysén, la generación de conocimiento científico y la contribución al bienestar de la comunidad. Quizás la diferencia es que la Universidad forma personas.

Ambas son instituciones regionales con financiamiento público: como instituciones que reciben financiamiento público, la Universidad de Aysén y el CIEP tienen la responsabilidad de maximizar el impacto de sus actividades en la región, mediante la colaboración y la sinergia.

Se puede generar sinergia en actividades académicas y de investigación: la complementariedad de las capacidades de ambas instituciones permite generar sinergias en actividades de investigación, docencia y extensión. La colaboración facilita el acceso a infraestructura, equipamiento y capital humano especializado, potenciando la calidad y el alcance de los proyectos.

Habría un fortalecimiento mutuo de las instituciones: un acuerdo permite fortalecer las capacidades de ambas instituciones, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas. La colaboración aumenta la visibilidad y el reconocimiento de la Universidad de Aysén y el CIEP a nivel regional, nacional e internacional.

Se daría una potencialización de proyectos conjuntos: la colaboración abre la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos de mayor envergadura, como programas de doctorado, que contribuyan a la formación de capital humano avanzado en la región. La creación de

programas de doctorado conjuntos fortalecería el polo de desarrollo científico y académico en Aysén.

Habría un mayor impacto en el desarrollo regional: la colaboración permite aumentar el impacto de las actividades de ambas instituciones en el desarrollo sostenible de la región, mediante la generación de conocimiento pertinente y la transferencia tecnológica.

Conformación de un polo de desarrollo y atraktividad regional: la colaboración contribuye a la conformación de un polo de desarrollo científico, tecnológico y académico en Aysén, que atraiga talento y recursos a la región.

Sienta las bases para la creación de un consorcio más amplio con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales, que permita abordar desafíos complejos de manera colaborativa, potenciando la capacidad de investigación y la transferencia tecnológica en la región.

Permitiría vitalizar el Campus Río Coyhaique: el acuerdo contribuye a poblar y vitalizar el Campus Río Coyhaique, futuro parque urbano de la ciudad, mediante la realización de actividades conjuntas que atraigan a la comunidad. El CIEP podría instalarse en el Campus.

El Administrador Provisional presenta los planos del Campus Río Coyhaique, con los emplazamientos previstos para las futuras construcciones y el posible lugar donde se podría instalar el CIEP. Hoy no podemos transferir terrenos, porque la sesión de Bienes Nacionales no lo permite. Esto se conversó con el Gobernador Regional y lo vio de muy buena forma y señaló estar dispuesto a financiar el diseño de este edificio. Obviamente todo esto es algo a conversar y el Consejo Superior debe pronunciarse. Pero el CIEP necesita crecer y quizás a la Universidad le conviene este esfuerzo de convergencia. Nuestro terreno es grande y debemos utilizarlo en su máximo potencial posible. Nuestro potencial de crecimiento es de 2000 estudiantes, la Universidad del Biobío tiene 11000 estudiantes en prácticamente la mitad de nuestro terreno.

Consejero Jaramillo consulta por las instituciones que conforman el CIEP, y se le responde que son públicas y privadas. Le parece llamativa la idea para el futuro.

La Consejera Basualto señala que el tema de la cesión de terrenos le preocupa, no el trabajo conjunto, sino que el ceder terrenos, además que el carácter público-privado del CIEP genera una dinámica bastante peculiar y de alcances poco claros para una universidad que es completamente estatal, como la nuestra.

El Administrador Provisional explica que un trabajo conjunto no implica, por ejemplo, mezcla de funcionarios o traspasos de funcionarios.

Consejero Johnson señala que hoy sólo hay conversaciones, nada más que eso, si nosotros cediéramos algo (terreno), que cederían los socios del CIEP, eso es algo en que recién se debe comenzar a avanzar, hoy sólo tenemos declaraciones de intenciones, pero si se puede avanzar más allá del uso de laboratorios. Si hay que esperar 7 años para una posible cesión de terrenos, tendremos una Universidad más madura y fuerte.

Consejera Gómez, señala que en caso de una posible sesión se debe dejar claramente señalado que ocurre si el CIEP desaparece o si el CIEP puede transferir ese terreno cedido a futuro. Administrador Provisional señala que eso es algo que se puede dejar claramente establecido en los documentos.

6. Presentación Avances en Infraestructura

Director General de Vínculos, Gabriel Núñez señala que la idea es actualizar lo informado en el anterior Consejo, ya que han ocurrido varias buenas nuevas.

El 26 de enero se tomó razón por la CGR de la compra del inmueble calle Errázuriz y el Conservador de Bienes Raíces inscribió con fecha 7 de febrero. Ya se trabaja en el edificio a fin de habilitar las aulas de clases, los laboratorios y las oficinas previstas.

Se ha debido botar estructuras antiguas, cambiar ventanales, se repondrá las baldosas de los pasillos y se remodelarán los baños. Se instalará techos de aislación en todo el edificio.

Para el 14 de junio habría 4 salas nuevas en la Universidad. Toda la casa que estaba en la entrada será demolida, ya que era mas caro remodelar que construir algo nuevo.

El gimnasio contempla una nueva carpeta de trabajo.

Respecto del Campus Rio Coyhaique, se contempla la instalación del cargador eléctrico para el bus que vendrá desde Puerto Aysén. Y respecto de la instalación de los modulares se está trabajando en los detalles de las bases jurídicas para la construcción. Se espera que a fines de marzo o abril podamos tener algo listo.

Consejera Aranda consulta por el CAPS, dada la importancia de definir estratégicamente su ubicación, principalmente por los requerimientos de equipamiento que implica, como por ejemplo la sala espejo, lo que hace muy difícil variar su emplazamiento una vez instalado. Ante esto se señala que el CAPS iría en la etapa 2 del edificio de calle Errázuriz.

Todo esto es informado, con una presentación fotográfica de los trabajos.

7. Varios

La Consejera Gómez señala que, si bien ya se ha conversado, sería bueno saber que investigaciones se están realizando y los proyectos asociados. Además es importante resaltar el clima laboral existente, ante lo cual el Administrador Provisional señala que tendiendo el estudio que se realiza se le presentará sus resultados al Consejo Superior.

Siendo las 18:34 horas, se da por concluida la sesión.